

Lef. 4-110/1.

# REGLAMENTO

A-I/19

PARA EL RÉGIMEN INTERIOR

A-9537

DEL

# HOSPITAL DE LA MISERICORDIA

DE ESTA VILLA DE TALAVERA,

APROBADO

POR SU JUNTA DE BENEFICENCIA

EN VIRTUD DE LAS FACULTADES QUE LA COMPETEN POR LA LEY  
DEL RAMO VIGENTE.



TALAVERA: 1844.

IMPRESA DE D. S. L. FANDO.

R. 13. 349